



Fomento somete a información pública el Estudio Informativo de la integración del ferrocarril en Sant Feliu de Llobregat, Barcelona

- Se plantean dos alternativas de soterramiento del ferrocarril
- La información pública comprende también el Estudio de Impacto Ambiental

Madrid, 18 de febrero de 2009 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento somete a Información Pública con su anuncio en el Boletín Oficial del Estado, el Estudio informativo de la integración del ferrocarril en Sant Feliu de Llobregat, en la provincia de Barcelona.

El citado Estudio tiene por objeto la definición y el análisis de las posibles alternativas para el soterramiento de la línea ferroviaria San Vicenc de Calders-Barcelona, a su paso por el núcleo urbano de Sant Feliu de Llobregat.

Además con esta actuación se suprime el paso a nivel existente a la altura del Paseo Comte de Vilardaga, que actualmente reviste una alta peligrosidad para peatones y vehículos.

Este Estudio Informativo que ahora se hace público se ha redactado para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento en el Protocolo firmado el pasado 15 de Junio de 2006, entre Ministerio, Generalitat de Cataluña, y Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat, que fueron la realización de los trámites de información pública y oficial previstos en la Ley del Sector Ferroviario, la tramitación



ambiental necesaria, y una vez superados estos procesos de participación ciudadana, la redacción del proyecto constructivo y la posterior ejecución de las obras de soterramiento.

Esta actuación se enmarca en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), aprobado por el Gobierno el 15 de Julio de 2005.

Alternativas presentadas

En el Estudio se plantean dos alternativas de trazado, denominadas “1-Bajo calle Sansón”, y “2-Sobre calle Sansón”.

La alternativa “1-Bajo calle Sansón”, con una longitud total de 2.955 metros, comienza en las inmediaciones de la calle Agricultura, dentro de la zona industrial de Sant Feliu de Llobregat, y finaliza en el paso superior de la autovía B-23, dentro ya del término de Sant Joan Despí.

Las principales características de esta solución son:

- Se soterra el ferrocarril a lo largo de todo el núcleo urbano residencial de Sant Feliu de Llobregat, en una longitud de 1.545 metros.
- El tramo comprendido entre las calles Sansón y el Paseo Comte de Vilardaga (salvo la zona inicial) se ejecuta mediante túnel en mina, sin afectar al parque Can Llobera, ni a la calle Constitución. El resto del soterramiento se construye desde superficie, mediante pantallas.
- El presupuesto aproximado de las obras asciende a 97 millones de euros, y su duración estimada es de 36 meses.

La alternativa “2-Sobre calle Sansón”, con una longitud total aproximada de 2.000 metros, comienza en la calle Sansón, sin afectar a la estructura actual del ferrocarril, y finaliza en el mismo punto que la alternativa anterior. Esta solución tiene las siguientes características principales:



Nota de prensa

- El tramo soterrado es más corto (1.360 metros), no siendo posible cubrir la zona residencial comprendida entre las calles Sansón y Picasso.
- Las obras de soterramiento se ejecutan íntegramente desde superficie, mediante pantallas.
- Desde el inicio de los trabajos, y hasta su finalización, es necesario desviar el tráfico ferroviario, mediante dos vías provisionales que ocupan las calle Constitució (lado río) y Jacint Verdaguer.
- El presupuesto aproximado de las obras es 83 millones de euros, y su duración 36 meses.

En ambas alternativas se contempla la construcción de una nueva estación subterránea de Cercanías, en un emplazamiento muy cercano a la existente en la actualidad.

Durante la ejecución de las obras está previsto mantener operativo el tráfico ferroviario de las líneas C-1 y C-4 de Cercanías. A tal efecto, se habilitará una estación provisional para dar servicio al municipio en este periodo.

Finalmente, se comparan las dos soluciones planteadas, y se propone como más favorable la alternativa "1.Bajo calle Sansón", por sus mejores características en cuanto a la integración del ferrocarril en el municipio, y su menor incidencia sobre la población y el medio ambiente durante las obras, lo que en conjunto compensa su mayor coste relativo.

Como parte integrante del Estudio Informativo se incluye el preceptivo Estudio de Impacto Ambiental, en el que se analizan pormenorizadamente los impactos originados por la actuación, proponiéndose las correspondientes medidas compensatorias y correctoras.

Proceso de Información Pública



Nota de prensa

El proceso de información pública, anunciado hoy en el Boletín Oficial del Estado, se prolongará por un periodo de treinta días hábiles. Durante este periodo el Estudio Informativo podrá ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

La Información Pública lo es también a los efectos medioambientales previstos en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado en el R. D. L. 1/2008, por el que se aprueba la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

Este Estudio Informativo estará expuesto al público en los locales del Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona (Calle de Bergara, 12, Barcelona), en los Ayuntamientos de Sant Feliu de Llobregat (Placa de la Vila, 1, Sant Feliu de Llobregat) y Sant Joan Despí (Camí del Mig, 9, Sant Joan Despí), y en la Dirección General de Ferrocarriles (Plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid)

Asimismo, a los efectos del trámite de audiencia a las Administraciones establecido en el artículo 10 del Reglamento del Sector Ferroviario, se les ha remitido copia de la documentación para la obtención de los informes oficiales pertinentes.